

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT
INVITACION ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-025-2019

OBJETO: "REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO"

La Oficina de cumplimiento SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA-025-2019, cronograma de la invitación, aclarado y complementado mediante Adenda No.5, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria SARLAFT o Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

1. CONSORCIO INTERFONTUR

- Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado con la información del consorcio;
- Allegar Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del Representante legal del Consorcio.

- INTEGRANTE DEL CONSORCIO INTERFONTUR - PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES SAS

- Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado;
- Completar: Ítem No. 3 (Segundo nombre del Representante legal)

- INTEGRANTE DEL CONSORCIO INTERFONTUR - 3B PROYECTOS S.A.S.

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado

- Completar: Ítem No. 2 (Marcar SI o NO origen de recursos públicos)
- Certificado de composición accionaria de la empresa A.C.I. PROYECTOS S.A.S. - NIT. 860059851. De igual manera si esta a su vez presenta personas jurídicas con un porcentaje de participación directa o indirecta mayor al 5%, debe adjuntar su respectivo certificado de composición accionaria cumpliendo con los mismos campos del formulario (Tipo de Identificación, Numero de Identificación, Nacionalidad, Nombre Completo y Porcentaje de Participación), la cual debe venir debidamente firmado por revisor fiscal (cuando aplique) o por el representante legal.

2. CONSORCIO SUPERVISION 2019

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado

- Fotocopia del documento de identidad del Rep. Legal ampliada al 150%.
- Completar: Ítem No. 2 (Marcar SI o NO origen de recursos públicos)

- INTEGRANTE DEL CONSORCIO SUPERVISIÓN 2019 - C&M CONSULTORES S.A.

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado

- Completar: Ítem No. 3 (Fecha de nacimiento)

- La huella de la fotocopia del documento de identidad de representante legal no es legible (pixelada), por lo tanto se solicita allegar una copia del documento de identidad del señor Alfonso Medina Fuentes en que la huella sea clara y legible.

- **INTEGRANTE DEL CONSORCIO SUPERVISIÓN 2019 – TECNIESTRATEGIA SAS**

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado

- Completar: Ítem No. 2 (Marcar Si o NO origen de recursos públicos);
- Completar: Ítem No. 6 (Declaración origen y destino de fondos)

3. CONSORCIO INTERTURISMO

- Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado con la información del consorcio;
- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del Representante legal del Consorcio.

- **INTEGRANTE DEL CONSORCIO INTERTURISMO – ATI INTERNACIONAL SAS**

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado

- Completar: Ítem No. 2 (Marcar Si o NO origen de recursos públicos);
- Completar: Ítem No. 3 (Fecha de nacimiento);
- Completar: Ítem No. 4 (Valor y descripción de ingresos no operacionales);
- Completar: Ítem No. 10 (Huella)

4. GRUPO IS COLOMBIA SAS

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado

- Completar: Ítem No. 2 (Marcar Si o NO origen de recursos públicos);
- Completar: Ítem No. 3,1 (Firma);
- Completar: Ítem No. 7 (Marcar SI o NO y firma)

RECUERDE QUE DEBE DILIGENCIAR TODOS LAS CAMPOS DEL FORMATO FTGRI23 (ANEXO 7) SI NO APLICA INDICAR N/A, ALLEGAR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se concede hasta el día MIÉRCOLES (9) de OCTUBRE de 2019 Hora antes de las 4:00 P.M., para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, EN MEDIO FÍSICO, que son

requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-025-2019 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque.

Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.7. Causales de rechazo.

13) Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día siete (7) de octubre de 2019